

EXPDTE: 20032 TITULAR: VIDORRETA RODRIGUEZ, ANA DOMICILIO: AVDA. JUAN XXIII 4, 2ª LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-09-94 MATRICULA: LO-7263-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19890 TITULAR: VIGUERA GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA 25, 2ª LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-09-94 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19721 TITULAR: VIGUERA GOMEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA 25, 2ª LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-94 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19598 TITULAR: VIGUERA ZABALA, NICOLAS JUAN CARLOS DOMICILIO: AVDA. PEREZ GALDOS 45, 4ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-09-94 MATRICULA: LO-8216-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19792 TITULAR: VITORIA MERINO, JOSE MARIA DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA 26, 5ª IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-94 MATRICULA: Z-0075-AP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19862 TITULAR: VLAGAÑON LOPEZ DE SILANES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PADRE CLARET 1, 6º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-09-94 MATRICULA: LO-6426-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19494 TITULAR: YUSTES ZUAZO, ROBERTO DOMICILIO: SAN ANTON 17, 6ª A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-09-94 MATRICULA: LO-1774-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 20185 TITULAR: ZABALA LASUNCION, ARACELI DOMICILIO: LUIS BARRON 58, 1ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-09-94 MATRICULA: LO-9928-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19682 TITULAR: ZABALA OCHOANTESANA, JUAN DOMICILIO: VARA DE REY 17, 7ª IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-09-94 MATRICULA: LO-4939-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19834 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53, 1ª A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19814 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53, 1ª A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20182 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53, 1ª B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-09-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 18917 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY 53, 1ª A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-09-94 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20132 TITULAR: ZANARRUZABEITIA ARIAMENDI, AITOR DOMICILIO: CHILE 1, 2ª A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-09-94 MATRICULA: LO-1316-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19373 TITULAR: ZANGRONIZ CIPRIAN, IVAN DOMICILIO: AVDA. DE MADRID 47, K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-09-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19457 TITULAR: ZANGRONIZ CIPRIAN, IVAN DOMICILIO: AVDA. DE MADRID 47, K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-09-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 20094 TITULAR: ZANGRONIZ GARCIA, EDUARDO DOMICILIO: CAMINO DE SAN ADRIAN 5, BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-09-94 MATRICULA: LO-7455-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 19967 TITULAR: ZUMARAN SAENZ, AURORA DOMICILIO: GENERAL SANJURJO 2, 1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-09-94 MATRICULA: LO-7891-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 20167 TITULAR: ZUMARAN SAENZ, AURORA DOMICILIO: GENERAL SANJURJO 2, 1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-09-94 MATRICULA: LO-7891-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Aprobación inicial expediente modificación de créditos 2/94 III.C.2568

Aprobado inicialmente por éste Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 01-12-94, el expediente de Modificación de Créditos 2º/94, del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.994, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría General y presentarse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo mencionado, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas Locales.

San Asensio, a dos de Diciembre de 1.994.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA

Aprobación inicial del Presupuesto General para 1994 III.C.2574

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1.994, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la ley 39/88, de 28 de Diciembre de, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de ésta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Millán de Yécora, a 30 de Noviembre de 1994.- El Alcalde, José Pablo San Millán Ruiz.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto requerimiento demandado pago III.E.2859

D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA NIETO, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria nº 424/94, seguido a instancia de CAJA RURAL DE NAVARRA, contra REHABILITACION DE FINCAS S.A. ignorado paradero; en reclamación de 87.581.728 pts. de principal, más 10.000.000 pts. de intereses y costas.

Por el presente se requiere a REHABILITACION DE FINCAS S.A. para que de acuerdo a lo establecido en la Regla 3ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haga pago en término de DIEZ DIAS de la cantidad adeudada.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma al demandado en ignorado paradero REHABILITACION DE FINCAS S.A. expido el presente en Logroño a siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto de subasta III.E.3126

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio COGNICION, número 145/92 seguidos en este Juzgado a instancia de Mapfre Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja Entidad de Financiación contra D. JUSTINO ALVAREZ MORENO se saca en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 11 de ENERO 1995 a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 9 de FEBRERO a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 9 de MARZO a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1º.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha